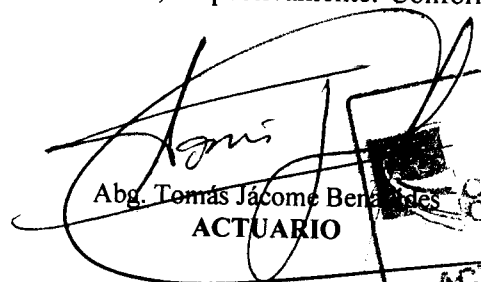
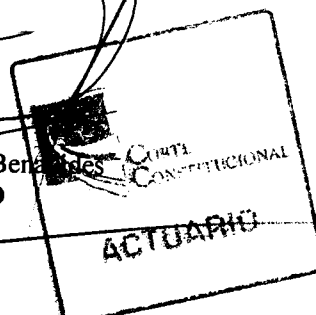




CASO No. 1180-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de enero de dos mil trece, notifiqué con copia certificada de la providencia que antecede: al Ing. Marco Montalvo Viteri, Lic. Italia Leiva Pizarro Cruz y Dr. Carlos Gonzaga Gaibor, en sus calidades de Director Provincial de Educación de El Oro, ex Jefa de Supervisión y Jefe de Escalafón de la Dirección Provincial de Educación de El Oro, a Juan Ramírez Ayala Procurador Común, al Procurador General del Estado y a los Jueces de la Sala de lo Penal y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de El Oro, mediante boletas dejadas en las casillas constitucionales Nos.074, 132, 18 y Judicial No.1881, respectivamente. Conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.


Abg. Tomás Jácome Bermejo
ACTUARIO


Corte
CONSTITUCIONAL
ACTUARIO